

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 29 de octubre de 1962 por la que se dispone se cumplimente en sus propios términos la sentencia del Tribunal Supremo en el pleito de apelación sobre expediente de expropiación de fincas afectadas por el embalse del Arquillo de San Blas (Teruel).*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del Arquillo de San Blas, en el río Guadalaviar (Teruel), fincas número 1, de Campillo, y número 2, de Teruel.

Resultando que el importe total del expediente tramitado en discordia asciende a 97.784,40 pesetas, cantidad que ha sido fijada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en sentencia de 20 de marzo de 1962, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que dando lugar a la apelación deducida por el señor Abogado del Estado, contra la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Teruel del 3 de julio de 1961, por la que se fijó el justiprecio de las fincas números 1 y 2, expropiadas para el embalse del pantano del Arquillo de San Blas, en el río Guadalaviar, sitas respectivamente en los términos municipales de Campillo y Teruel, de la propiedad de doña María del Carmen Garzarán y Garzarán, de 40 áreas y de 17 hectáreas 88 áreas y 20 centiáreas, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia por ser ajustada a Derecho: sin imposición de costas.»

Resultando que lo anteriormente expuesto se acredita con el certificado que se acompaña al expediente expedido por el Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Teruel de fecha 10 de octubre de 1962:

Considerando que según la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, debe acordarse por el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas la ejecución de la sentencia,

Este Ministerio ha resuelto:

Ordenar el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 20 de marzo de 1962, fijando como justiprecio de las fincas número 1, del término municipal de Campillo (Teruel), y número 2, del término municipal de Teruel, las cantidades de mil seiscientos ochenta pesetas y noventa y seis mil ciento cuatro pesetas con cuarenta céntimos, respectivamente, como indemnización total a satisfacer por la expropiación de dichas fincas con motivo de las obras del embalse del Arquillo de San Blas, en el río Guadalaviar (Teruel) y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

*ORDEN de 16 de noviembre de 1962 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Muelle de ribera en la dársena número 2 del Berbés, para avituallamiento y estancia de la flota pesquera», en el puerto de Vigo.*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 23 de octubre de 1962,

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Muelle de ribera en la dársena número 2 del Berbés para avituallamiento y estancia de la flota pesquera», en el puerto de Vigo, en la provincia de Pontevedra, al mejor postor, «Trabajos Portuarios, S. A. (TEPSA)», en la cantidad de doce millones doscientas cuarenta y ocho mil pesetas (12.248.000 pesetas), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de trece millones quinientas veintiocho mil ochocientos ochenta y dos pesetas con diecinueve céntimos (13.528.882,19 pesetas) re-

presenta una baja de un millón doscientas ochenta mil ochocientos ochenta y dos pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 1.280.882,19) en beneficio del Estado.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno situada en la estación común de los ferrocarriles de Pamplona a Lasarte y «El Irati», en Pamplona, procedente de la línea del ferrocarril de Pamplona a Plazaola.*

Hasta las trece horas del día en que se cumplan los treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha, en Madrid, y en San Sebastián, palacio de la excelentísima Diputación, proposiciones para la adjudicación mediante subasta de una parcela de terreno situada en la estación común de los Ferrocarriles de Pamplona a Lasarte y «El Irati», en Pamplona, procedente de la línea del ferrocarril de Pamplona a Plazaola.

El tipo de la subasta es de 36.081.710 pesetas.

La fianza provisional es de 1.804.085,50 pesetas.

El pliego de condiciones y plano de la parcela que se subasta estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas oficinas de la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha, en Madrid, paseo de la Infanta Isabel, número 1, y en San Sebastián, palacio de la excelentísima Diputación, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase décimotercera (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que en dicho pliego se indican.

La apertura de pliegos se efectuará en la Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, Ministerio de Obras Públicas, planta cuarta, a las doce (12) horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de las proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., con documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1962, por el que se enajena, en subasta pública por la Sociedad Mínera Guipuzcoana, una parcela de terreno situada en la estación común de Pamplona, procedente del trozo de explanación de la línea de Pamplona a Plazaola de los ferrocarriles de Pamplona a Lasarte por cuenta del levante del citado ferrocarril y con intervención de la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha, se comprometo a adquirir ésta en la cantidad de pesetas ..... (en letra), con cuantas formalidades requiere la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones que rigen la subasta y que expresamente declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—8.701.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se hace pública la adjudicación definitiva de servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.*

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 13 de septiembre de 1962, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan.